

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
VIII SESION ORDINARIA
MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

El día 10 de septiembre de 2013, siendo las 9:30 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Felipe Álvarez (Decano (S))
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Ariel La Paz (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro y el Presidente de la FECH, Sr. Andrés Fielbaum.

Excusan su inasistencia el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Marcelo Arnold; el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros; y el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director (S) del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sr. José Miguel Labrín; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusan su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

T a b l a

1. Aprobación del Acta de la VII Sesión Ordinaria, de 20 de agosto de 2013.
2. Cuenta.
3. Proposición de otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor Chunli Bai, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
4. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Juan Honeyman Mauro, de la Facultad de Medicina.
5. Política del uso del Ranking como factor de selección a la Universidad de Chile.
6. Composición del cuerpo académico de los Departamentos de Facultades e Institutos.
7. Bono FENAFUCH.
8. Varios.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Aprobación del Acta de la VII Sesión Ordinaria, de 20 de agosto de 2013.

Se aprueba sin observaciones.

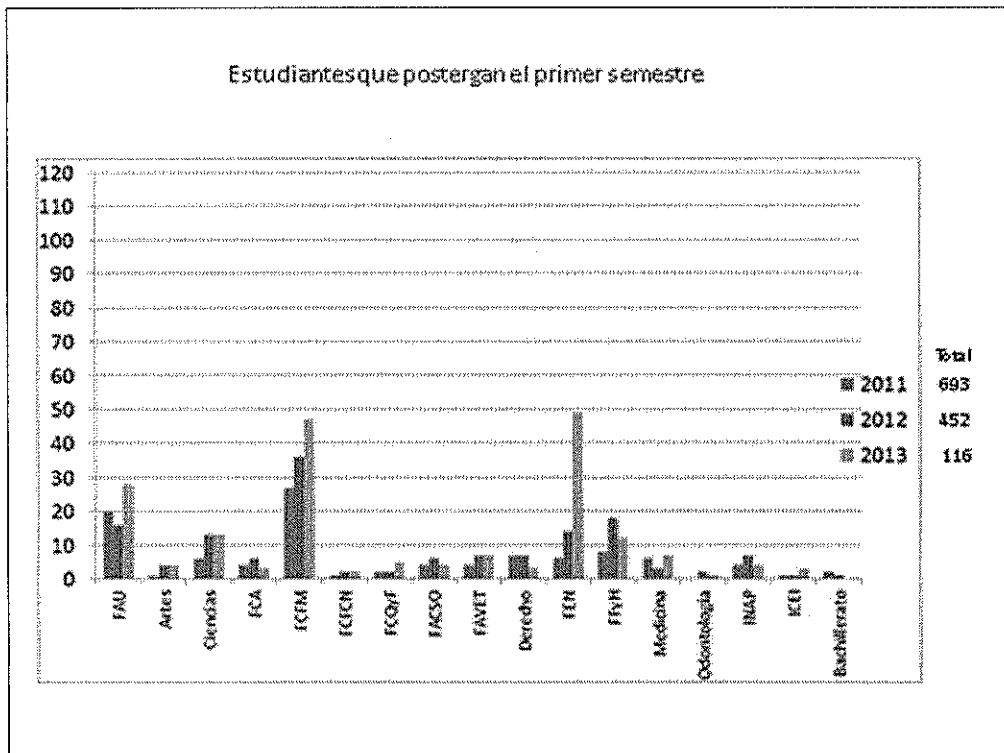
2. Cuenta.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

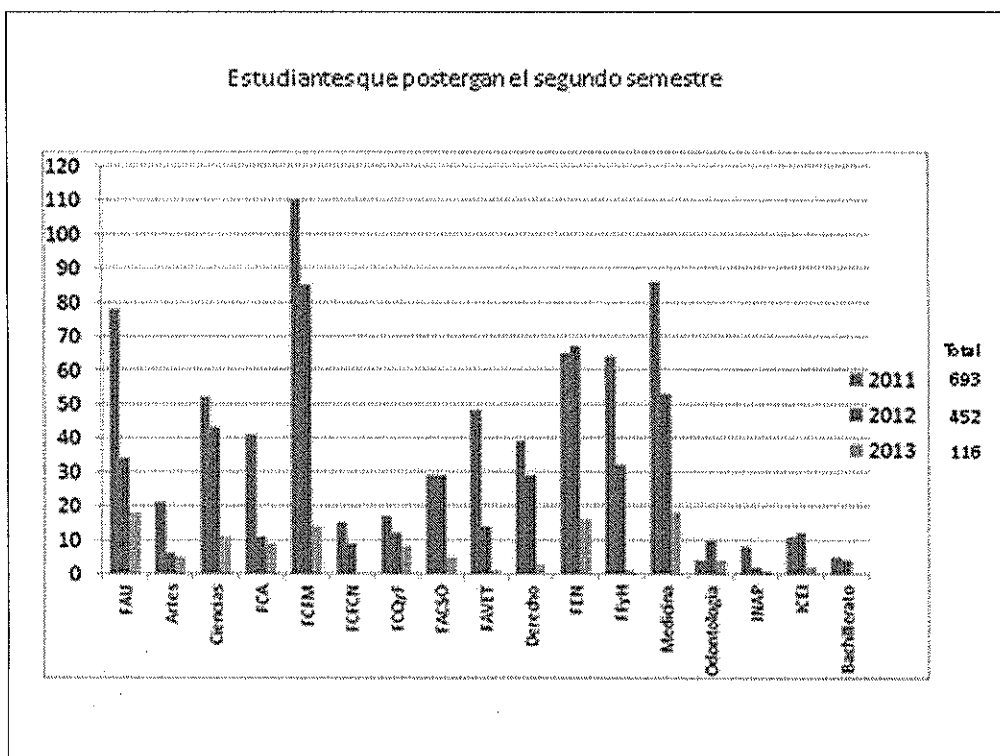
- **INES Mecesup.** Informa que la Universidad de Chile, a través de la Dirección de Innovación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y en negociación con otras universidades, se adjudicó el proyecto INES Mecesup por 3 años y por un monto de \$ 3.500 millones. Señala que próximamente informará a este Consejo sobre el proceso.
- **Oficina de Creación Artística.** Presenta al Sr. Fernando Gaspar Abraham, quien es el nuevo encargado de la actual Oficina de Creación Artística, que se espera luego se transforme en Dirección. Señala que fue seleccionado luego de un largo proceso de selección iniciado hace 3 meses. El Sr. Gaspar es Licenciado en Lenguas con mención en Literatura Hispánica en la Universidad Nacional Autónoma de México, Magíster y Doctor de la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París, y cuenta con varios años de experiencia en políticas públicas, particularmente en el área de la cultura y educación. Ha sido consultor de prestigiosas instituciones nacionales e internacionales, entre ellas la Oficina Regional de Educación para América Latina y del Caribe, de la Unesco. Participó en la OEA y fue Coordinador de la Unidad de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y Artes. Le da la bienvenida al Sr. Gaspar Abraham.

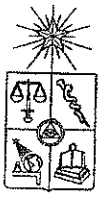
Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos. Señala que el Sr. Rector le ha solicitado informar sobre los cambios que se han producido en el cuerpo de estudiantes, especialmente en cuanto a las postergaciones de semestre y retiros por motivos de salud. Efectúa la siguiente presentación.





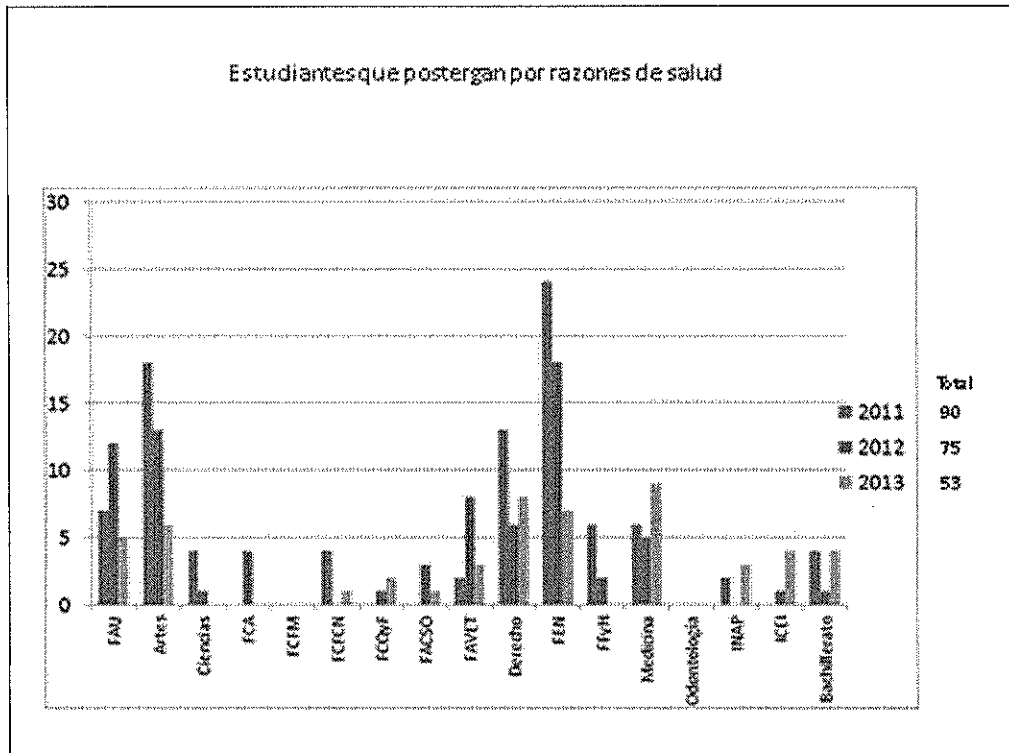
El Vicerrector Sr. Aceituno destaca que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en los últimos 3 años ha aumentado el índice de postergación del primer semestre. La misma situación se ha producido este año en la Facultad de Economía y Negocios, llegando a 50 alumnos.





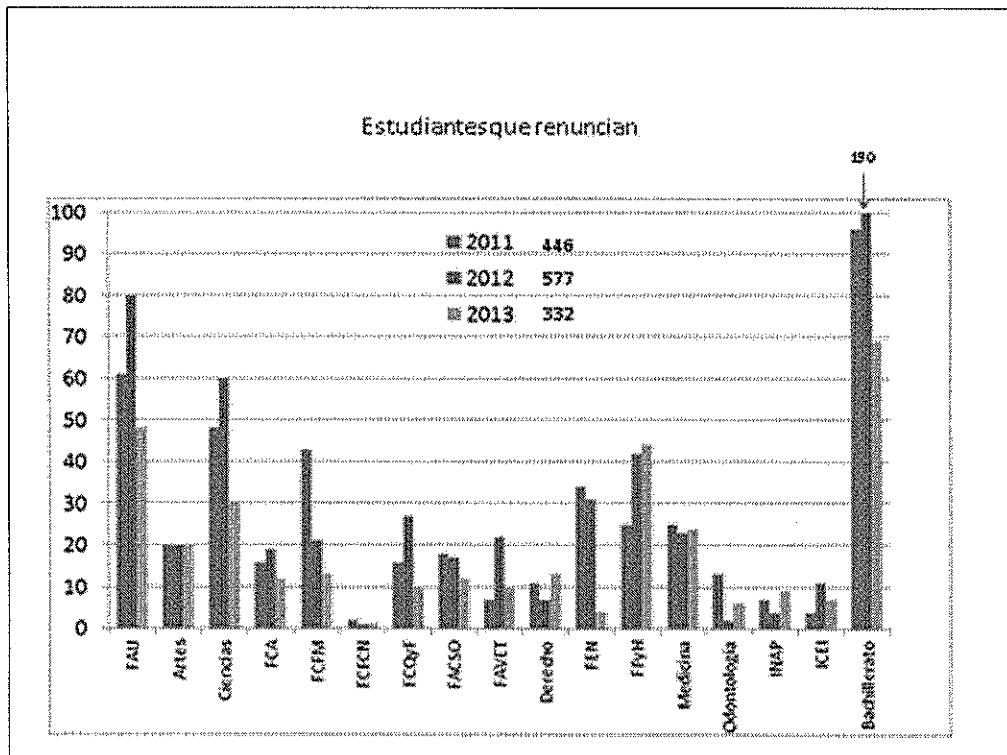
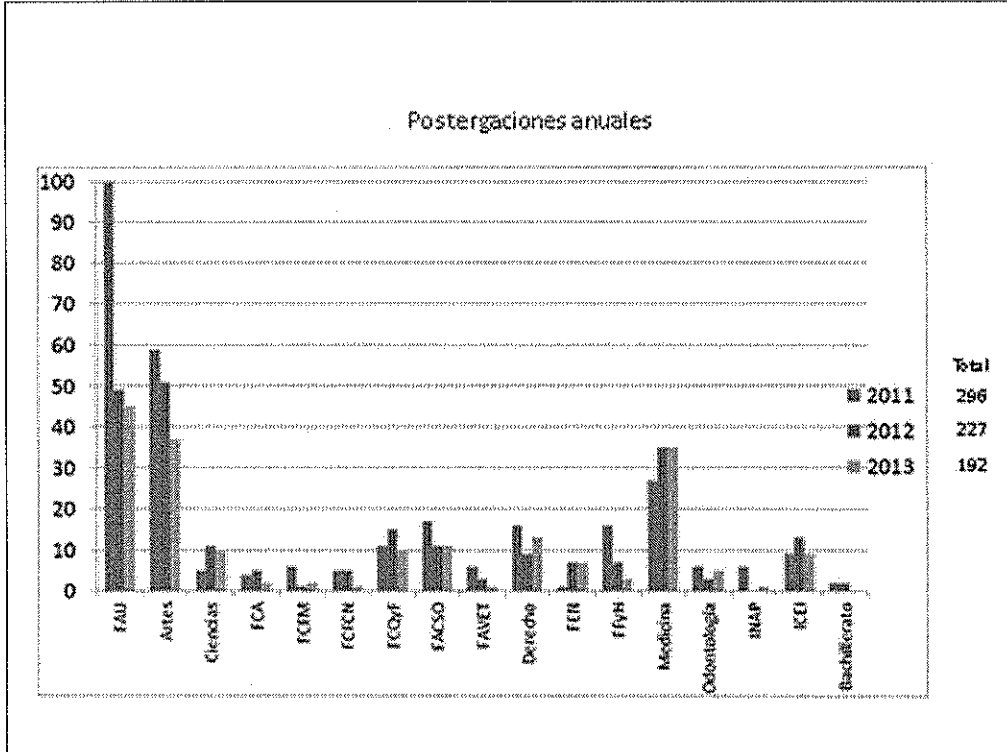
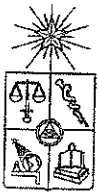
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, en el segundo semestre, nuevamente la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas es la que presenta mayor tasa de postergación, sin embargo, es considerablemente más baja que los años 2011 y 2012; y lo mismo sucede con la mayoría de las carreras.



El Vicerrector Sr. Aceituno comenta que, bajo el argumento de razones de salud, no comprende lo que sucede con la Facultad de Artes y la Facultad de Economía y Negocios, porque es una situación que se espera suceda en Unidades de mayor tamaño. Sin embargo también en este caso se constata una clara disminución, especialmente con respecto al año 2011.





El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, en la última lámina, se aprecian las Unidades que registran un marginal máximo este año, como los casos de las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Arquitectura y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanismo y de Derecho. El caso de Bachillerato es una situación que se produce generalmente, sin embargo, este año ha sido considerablemente menor. Se refiere al documento distribuido en sala con la información de cada Unidad (se adjunta como Anexo 1 de la presente Acta).

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Álvarez pregunta si la presentación corresponde a tasas o sólo a números.

El Vicerrector Sr. Aceituno responde que sólo a números.

El Sr. Decano(S) Sr. Álvarez cree que sería interesante mostrarlo en términos relativos.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora, señala que los resultados de las postergaciones y renunciaciones pueden ser producto de la duración de los paros.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes pregunta si aún falta por completar toda la información.

El Vicerrector Sr. Aceituno responde afirmativamente y señala que aún es posible que se registre un aumento significativo.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum señala que, en su Facultad, se han retirado más de 20 alumnos y, al parecer, a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos no se le ha hecho llegar la información estadística. Agrega que personalmente aceptó una cantidad aproximada de 600 cancelaciones de ramos, precisamente por la paralización de 8 semanas durante el primer semestre.

El Vicerrector Sr. Aceituno explica que los datos mostrados corresponden a la estadística del nivel central, de acuerdo a la información recibida.

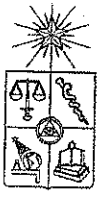
El Sr. Rector le sugiere al Vicerrector Sr. Aceituno revisar la información.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana declara que tienen 21 estudiantes retirados por efectos de paro.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. La Paz, cree que esta situación, en gran medida, responde al mayor ingreso -por efecto del Ranking- de estudiantes con deficiencia en matemáticas, lo que les dificulta el primer semestre, por la carga de ese ramo.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero pregunta al Vicerrector Sr. Aceituno si se ha realizado un análisis acerca del rendimiento de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

las personas que se retiran, esto es, si son estudiantes con alto o bajo rendimiento, pues lo preocupante sería que fueran alumnos de alto rendimiento.

El Vicerrector Sr. Aceituno declara que, a nivel central, no cuentan con un sistema que permita hacer ese tipo de seguimiento.

El Sr. Rector señala que eso no impide que se haga una relación entre la Dirección de Pregrado con las Escuelas, a fin de realizar el seguimiento y posterior análisis, especialmente con los alumnos de primer año.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda cree que las causas de retiro no sólo se producen por bajo rendimiento académico, sino también por razones de salud, por traslado familiar o por motivos vocacionales. Sin embargo, hoy día está claro que algunos retiros son producto de los paros, por lo que muchos estarían optando por trasladarse a otras instituciones. Cree que sería importante afinar las razones en las diferentes Escuelas.

El Sr. Rector sugiere a las autoridades solicitar información a sus respectivas Direcciones de Escuela.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum llama a no sacar conclusiones apresuradas, porque no se ve un patrón claro en los números recién presentados, y si bien está consciente que las movilizaciones han tenido distintos efectos en cada Facultad, le resulta difícil concluir que los retiros se deban a ese motivo. No ve mayor correlación entre la cantidad de estudiantes que renuncian y el tiempo que las Facultades estuvieron en paro, salvo el caso de la Facultad de Derecho. Por otro lado, hace mención al tema del ranking, en el sentido que tampoco es necesario apresurarse en sacar conclusiones sobre sus resultados, si aún no se cuentan con todos los datos necesarios.

El Sr. Rector considera que es un tema que se debe seguir abordando, por lo tanto, es muy importante la relación entre los Decanatos, las Direcciones de Escuela y el Departamento de Pregrado.

Cuenta del Sr. Rector.

- **Consejo de Rectores.** Señala que, a raíz del Informe Pearson, en el CRUCH se generaron una serie de preguntas acerca de la modalidad utilizada para el proceso PSU y la manera en que el DEMRE otorgaba el servicio tanto para la prueba como para el proceso de selección. Informa que el año pasado se planteó al interior del CRUCH la idea de crear una nueva institucionalidad que asumiera la administración y proceso de admisión, en otras palabras, privatizar el proceso. Posteriormente, el ex Ministro Beyer hizo una propuesta similar. Finalmente, se optó por mantener la actual institucionalidad, esto es, la existencia de un comité directivo que se encarga de la PSU y que está integrado por 5 o 6 rectores. Asimismo, se informó que se constituiría, al interior de este comité, un grupo de profesionales responsables de poner en práctica las medidas indicadas tanto en el Informe Pearson como en el análisis realizado por el DEMRE. Para ese efecto se





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

contrató a la Prof. María Elena González, ex académica de la Universidad de Tarapacá y quien en su momento fue la contraparte del CRUCH en el Informe Pearson. Para la implementación del proceso se planteó un presupuesto original de \$ 500 millones, que luego se redujo a \$ 210 millones, quedando finalmente en \$ 259 millones a partir del año 2014, pero los problemas se generaron cuando se tuvo que decidir quién lo financiaba, porque en estricto rigor el proceso de PSU y de selección de estudiantes lo realiza la Universidad de Chile a través del DEMRE. Recuerda que, en algún momento, la Universidad creó el Bachillerato como una modalidad de ingreso, al que luego se sumó el resto de las universidades. Posteriormente la Universidad de Chile mejora su sistema de selección de ingreso e instala la Prueba de Aptitud Académica a la que nuevamente se suma el resto de las universidades. Finalmente, y luego de un proyecto FONDEP, se crea la PSU y si bien el CRUCH toma un mayor control sobre el proceso, es la Universidad de Chile la que continúa con la operatoria a través del DEMRE. Destaca que, desde el inicio del Bachillerato, hasta la actual PSU, ninguna de las 24 universidades del CRUCH ha contribuido al financiamiento del proceso de selección y admisión; ha sido sólo la Universidad de Chile la que, a través del cobro a los estudiantes, permite el financiamiento, y desde hace 8 años se han integrado nuevas universidades privadas, que en vez de tener un sistema propio de admisión y selección, se han adscrito al sistema del CRUCH, cancelando un monto determinado que se distribuye entre el Consejo de Rectores y del DEMRE. Agrega que, tiempo atrás, el Consorcio de Rectores determinó que si existía alguna necesidad de financiamiento para el desarrollo de este grupo de trabajo, se podría utilizar cualquier vía menos el financiamiento a través de las universidades. Con posterioridad, cuando se discutió el tema al interior del CRUCH, el rector de la Universidad de La Frontera, propuso que cada universidad pagara entre \$ 2.000 y \$ 2.500 por alumno matriculado y que la diferencia la aportara la Universidad de Chile. Añade que, luego de varias reuniones, comienza a aparecer una situación bastante compleja al interior del CRUCH, que focaliza el tema en la Universidad de Chile en dos aspectos: 1) que la Universidad de Chile financie el 100% de los nuevos requerimientos y, 2) una demanda del G9 en el sentido que la Universidad de Chile dé a conocer en detalle los ingresos y egresos que genera la PSU. Finalmente, en una reunión del Comité Directivo de la PSU se genera una propuesta para, que en el año 2013, los gastos se dividan entre las 25 universidades del CRUCH de acuerdo a la proporción del AFD; que el año 2014 el 50% lo aporten las 25 universidades y el 50% restante la Universidad de Chile; y que el año 2015 el 100% sea financiado por esta Casa de Estudios Superiores. Agrega que el planteamiento de la Universidad de Chile fue que había que asegurar la estabilidad en los montos, porque es posible que en el tiempo se hagan nuevas exigencias y todas ellas deberán ser financiadas por la Universidad de Chile. En la reunión de CUECH, quedó la sensación que las universidades estatales estaban por la posición de la Universidad de Chile. Agrega que, en cuanto a la PSU y por dignidad, la Universidad de Chile no entregará toda la información que ellos requieran, a menos que todas las universidades hagan lo mismo porque, finalmente, son las universidades estatales las únicas que están obligadas a entregar la información porque así lo determina la ley de transparencia.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concluye señalando que, en la última reunión del CRUCH, realizada en la ciudad de La Serena, el Comité Directivo realizó la siguiente propuesta en relación al tema: a) que el financiamiento del año 2013 se prorrateara entre las 25 universidades; que el año 2014 la Universidad de Chile asumiría el total; y que durante los 6 años restantes se incrementaría de acuerdo al IPC. b) que el financiamiento del año 2013 se prorrateara entre las 25 universidades; el año 2014, 50% el resto de las universidades y 50% la Universidad de Chile; y el año 2015, cuando termina el proceso, la Universidad de Chile aporte el 100%. La Universidad estuvo de acuerdo con la alternativa a), pero con un monto de \$ 210 millones. Señala que se aceptó esta alternativa porque percibió que el nivel de tensión al interior del CRUCH estaba dificultando las relaciones, sobre todo con la Universidad de Chile. Agrega que ayer se realizó una nueva reunión, a la que asistió en su representación el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez, quien le informó que el ánimo del Comité Ejecutivo del CRUCH -compuesto por los rectores de las Universidades de Santiago, de Valparaíso, de Playa Ancha, Católica y de Concepción-, no se movió un ápice de los \$ 259 millones. Por otro lado, destaca lo planteado por el rector de la Universidad Católica, quien solicitó que quedara en acta el requerimiento efectuado a la Universidad de Chile, en el sentido que ésta haga entrega de toda la información financiera de la PSU. Por último y con el objeto de resolver el tema y no seguir con una situación compleja al interior del CURCH, la Universidad de Chile decidió aportar el año 2014 la suma de \$ 259 millones hasta el año 2020, con el correspondiente reajuste del IPC. Esta decisión, aprobada en el Comité Ejecutivo el día de ayer, será llevada a la reunión del CRUCH del próximo jueves 12 de septiembre. Espera que no siga avanzando el requerimiento del G9 respecto a dar cuenta de los dineros generados por la PSU, porque incluso algunos integrantes de dicho grupo de universidades han comenzado a hablar de licitación, porque lo que está claro es que lo que se busca es quitarle a la Universidad de Chile la administración de la PSU. Le parece que lo más complejo es la falta de deferencia y respeto hacia la Universidad de Chile por lo que ha realizado desde hace muchos años, cuando comenzó con el bachillerato como proceso de selección. Subraya que si esta situación continúa, la Universidad de Chile seguirá planteando la relación del Estado con sus universidades. Añade que otra situación que plantea la Universidad de Chile es que toda institución de educación superior que reciba directa o indirectamente recursos fiscales no sólo debe estar bajo la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, sino también sujeta a la ley de transparencia y sus transacciones deben ser realizadas a través del portal mercado público. Enfatiza que seguirá insistiendo en el tema porque es la única manera de terminar con la aplicación falsa de la ley, que dice que las instituciones de educación superior no deben perseguir fines de lucro, pero que en los hechos se compran y se venden en el mercado. Agrega que la situación es bastante compleja porque, en el presupuesto del año 2014, habrá que ajustar determinadas partidas. Lamenta que, en situaciones de este tipo, la Universidad no cuente con los respaldos con que debiera contar.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda señala que lo informado por el Sr. Rector es una situación que se ha producido en toda la última década. Recuerda que una Ministra de Educación, en un determinado momento, planteó que la Universidad de Chile tenía que entregar los recursos de la PAA a todas las universidades, y hoy aparece un nuevo embate. Pregunta si el Comité Técnico es un nuevo comité que se crea al interior de la institucionalidad y, de ser así, si tendría como tarea el relacionarse con evaluadores internacionales, porque eso significa un mayor costo.

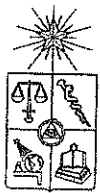
El Sr. Rector señala que el Comité Técnico Asesor (CTA) deja de funcionar porque en la práctica sólo se trató de un grupo de personas de buena voluntad, entre los que participaron el Prof. David Bravo, de la Facultad de Economía y Negocios, y el Prof. Jorge Mansi, de la Universidad Católica. Lo que hoy se ha creado es un conjunto de profesionales que se abocará a los temas económicos señalados por la Decana Sra. Sepúlveda.

El Sr. Rector retoma lo señalado en relación al financiamiento de los años 2013, 2014 y hasta el año 2020 con respecto al IPC. Agrega que le faltó explicar que si de manera puntual o recurrente, el CRUCH eleva la suma de \$ 259 millones, ese diferencial será prorrateado por las 25 universidades de acuerdo a su AFD; porque la Universidad de Chile desde el inicio ha planteado que si concurren todas las universidades del CRUCH habrá mayor cuidado en el uso de los recursos.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez complementa lo señalado por el Sr. Rector, en el sentido que la propuesta original de la Comisión fue de \$ 500 millones como presupuesto, y luego de las negociaciones fue posible llegar a la suma de \$ 259 millones.

- **Consejo para la Transparencia.** El Sr. Rector señala que se reunió con el Presidente del Consejo para la Transparencia y su equipo, quienes le propusieron que dicho Consejo junto a la Universidad de Chile, conformaran una mesa de trabajo para analizar la forma de hacer pública, de una manera más accesible a las personas, la información de las instituciones de educación superior, invitación que aceptó porque cree que eso le permitirá al Consejo para la Transparencia conocer la realidad de universidades estatales de gran complejidad como lo es la Universidad de Chile y así entender el trabajo que aquí se realiza.
- **Ceremonia del 11 de Septiembre.** Invita a los integrantes del Consejo al acto que se realizará en la Casa Central a las 12 hrs., ocasión en que se recordará y reconocerá a todos aquellos que, bajo distintas modalidades, sufrieron por el quiebre institucional durante la dictadura. Destaca la participación de la Orquesta Sinfónica, la Camerata Vocal y la intervención del Prof. Giannini, del Vicepresidente del Senado Universitario, Prof. Cattán, de la Senadora Universitaria, Sra. Mac-Ginty, del Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum, del Presidente de la ACAUCH, Sr. Díaz, de la Vicepresidenta de la FENAFUCH, Sra. Barahona y del Rector. Agrega que se instalarán pantallas al interior y en el acceso de la Casa Central para que todos tengan





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la posibilidad de compartir el acto. Asimismo, se instalará un lienzo en blanco con la leyenda: *“ejercitando la memoria a 40 años del golpe”*.

- **Premios Nacionales.** El Sr. Rector destaca los siguientes Premios Nacionales año 2013:
 - Premio Nacional de Educación otorgado a la profesora Beatrice Ávalos, egresada de la Universidad Católica y actualmente investigadora del Centro de Investigación Avanzada en Educación, CIAE.
 - Premio Nacional en Artes de la Representación, al Prof. Egon Wolff, egresado de la Universidad Católica, y cuyas obras han sido representadas en el Teatro Experimental de la Universidad de Chile.
 - Premio Nacional en Humanidades y Ciencias Sociales, a la Prof. Sonia Montecino, de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - Premio Nacional en Ciencias Exactas, al Prof. Manuel del Pino, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
 - Premio Nacional de Periodismo, al Sr. Alipio Vera, titulado del Instituto de la Comunicación e Imagen.
 - Premio Nacional de Artes de la Representación, al Sr. Alfredo Jaar, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

3. Proposición de otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor Chunli Bai, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Rector le ofrece la palabra al Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que esta proposición cuenta con la aprobación de la comisión correspondiente integrada por los/a Decanos/a Prof. Roberto Nahum, Prof. Víctor Cifuentes y Prof. Clara Luz Cárdenas. Informa que el Prof. Bai es Presidente del Instituto de Química de la Academia de Ciencias de China y obtuvo su grado de magíster y doctor en el Instituto de Química de dicha academia. Su trabajo es muy conocido en el área de la física y la química, y lo ha desarrollado en muchos Centros, incluyendo el California Institute of Technology, entre los años 1985 y 1987. Agrega que una de las tareas que lo vincula con la Universidad de Chile y en particular con el área de astronomía, es el impulso que le ha dado a la política de internacionalización de las ciencias, buscando la colaboración con países emergentes, situación que lo ha traído a Chile para firmar un acuerdo en el ámbito de la astronomía y de la nanotecnología y seguridad alimentaria.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Álvarez señala que el Prof. Bai tiene una destacada trayectoria internacional en el desarrollo de la nanociencia y la nanotecnología y registra un número aproximado de 350 publicaciones en prestigiosas revistas del área. Destaca que el Prof. Bai es un innovador en ciencia y tecnología y desarrolló una instrumentación novedosa no sólo para investigación, sino también para manufactura en el ámbito de la nanotecnología. Destaca su especial entrega al servicio público que se ha





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

manifestado a través del impulso de políticas públicas en China respecto al desarrollo de la infraestructura, tanto en el sistema universitario chino como en equipamiento para las empresas de su país. A nivel internacional ha sido distinguido por diferentes instituciones, entre ellas la UNESCO. Señala que próximamente se firmará un acuerdo de cooperación entre el Observatorio Nacional Chino y la Universidad de Chile para la implementación de un centro avanzado en investigación que contribuirá a la formación de nuevo recurso humano.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 75

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 10 del Decreto Universitario N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario aprueba por unanimidad la proposición del Sr. Rector de otorgar la Distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor CHUNLI BAI.

4. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Juan Honeyman Mauro, de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la proposición cuenta con la aprobación de la comisión anteriormente mencionada y agrega que el Dr. Honeyman, es Profesor Titular de la Facultad de Medicina con especialidad en dermatología, área donde es ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional. Recuerda que cuando en el país surgió la preocupación por la influencia de la radiación ultravioleta, el Prof. Honeyman fue consultado por los diferentes medios y defendió la salud a través de diferentes propuestas. Agrega que el Prof. Honeyman fue el creador y primer Director del Departamento de Dermatología y del Laboratorio de Inmunología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda manifiesta su alegría de proponer a este Consejo el otorgamiento de la calidad de Profesor Emérito al Dr. Honeyman. Comenta que el Prof. Honeyman realizó sus estudios en la Universidad de Chile y ha trabajado en ella por más de 40 años, desempeñándose también en la Universidad de Oregon. Durante su larga carrera, el Prof. Honeyman relevó de manera distinta la dermatología, dándole fundamento científico y básico a la especialidad, llevándola a un nivel superior y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

preocupándose por la formación de pregrado, e impulsando la formación de numerosos especialistas chilenos y extranjeros. Es reconocido a nivel nacional e internacional y ha recibido numerosas distinciones, entre ellas se destaca la distinción de la Liga Internacional de Dermatología, que se otorga a pocos dermatólogos en el mundo. Es miembro activo de muchas sociedades científicas y miembro fundador de la Sociedad Chilena de Inmunología; asimismo es fundador y editor de la Revista Chilena de Dermatología, registrando más de 150 publicaciones. Destaca la generosidad del Prof. Honeyman con sus estudiantes que va más allá de la entrega de contenidos y desarrollo de competencias, representando de la mejor manera lo que es un académico de la Universidad de Chile. Cree que el Prof. Honeyman reúne todos los requisitos para ser distinguido como Profesor Emérito de esta Casa de Estudios.

El Sr. Rector cree que los antecedentes presentados son más que suficientes y agrega que se trata de una persona con una calidad humana increíble. Felicita la distinción solicitada por la Facultad de Medicina. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 76

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. JUAN HONEYMAN MAURO, de la Facultad de Medicina.

(Se retira el Decano Sr. Nahum)

5. Política del uso del Ranking como factor de selección a la Universidad de Chile.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que este tema fue previamente analizado en dos sesiones de la Comisión Académica del Consejo Universitario, y que hoy se debe informar a las instancias pertinentes respecto a cuál será la política que la Universidad de Chile adoptará en esta materia, esto es, las ponderaciones que se asignarán a cada una de las carreras respecto de los distintos factores sobre las cuales hay que pronunciarse: PSU, NEM y Ranking.

Efectúa la siguiente presentación.





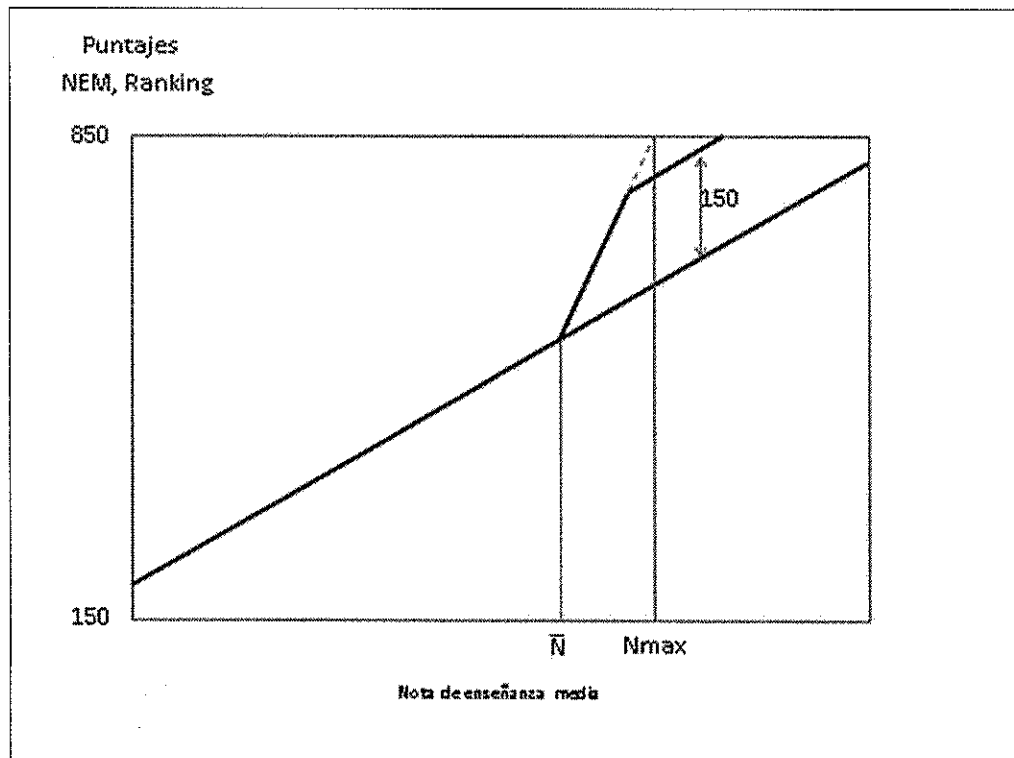
Efecto del factor Ranking en la admisión a las carreras de la U. de Chile

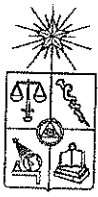
Se comparó el resultado del proceso 2013 (10% Ranking; 10% - 20% NEM) con tres escenarios simulados:

- 1- 20% Ranking - 10% NEM
- 2- 30% Ranking - 10% NEM
- 3- 40% Ranking - 10% NEM
- 4- 20% Ranking - 10% NEM

Consejo Universitario, 10 septiembre 2013

El Vicerrector Sr. Aceituno indica que la Universidad de Chile ha sido particularmente rigurosa en examinar los impactos producidos por este nuevo factor que se comenzó a aplicar el año 2013.

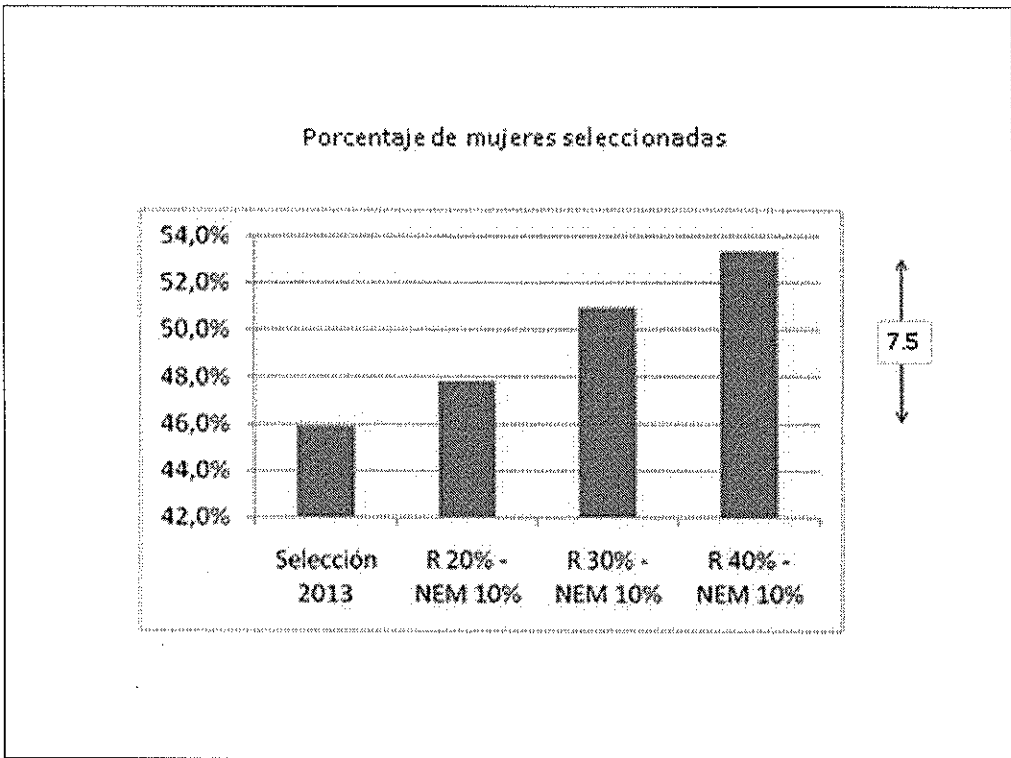


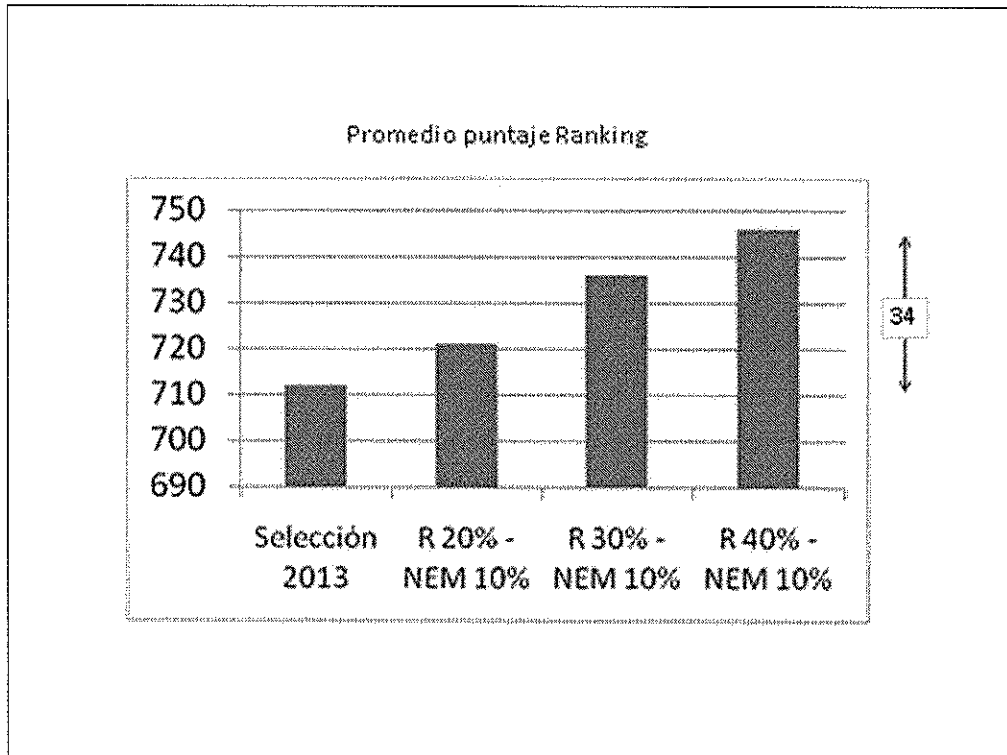
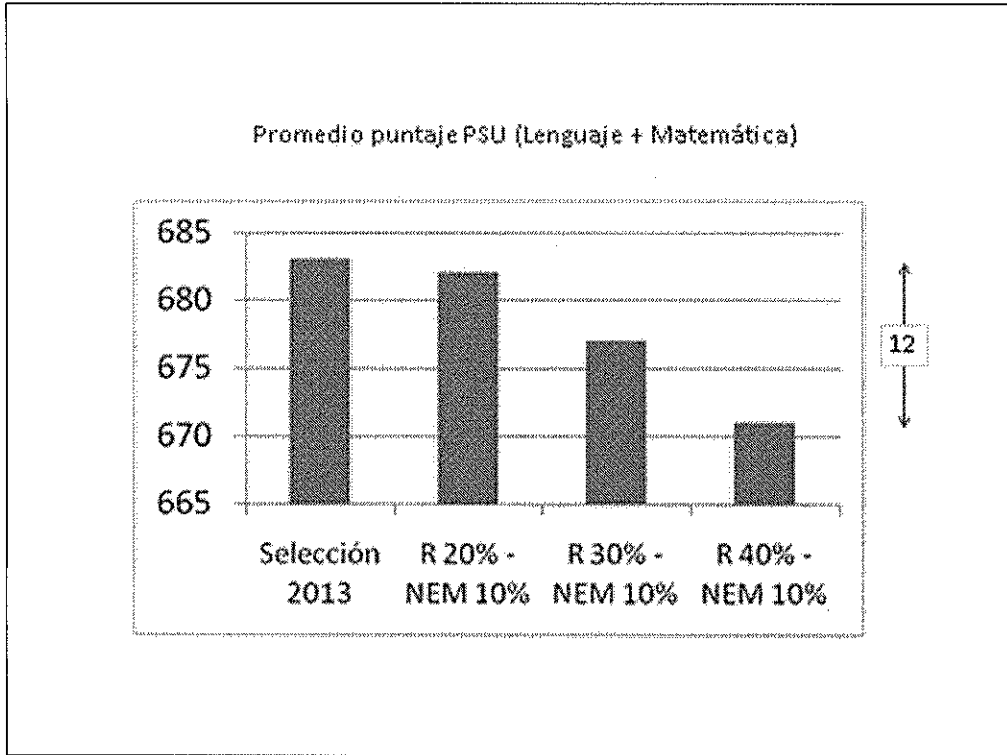


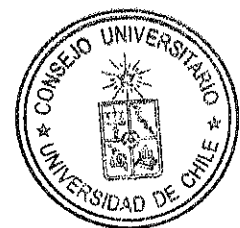
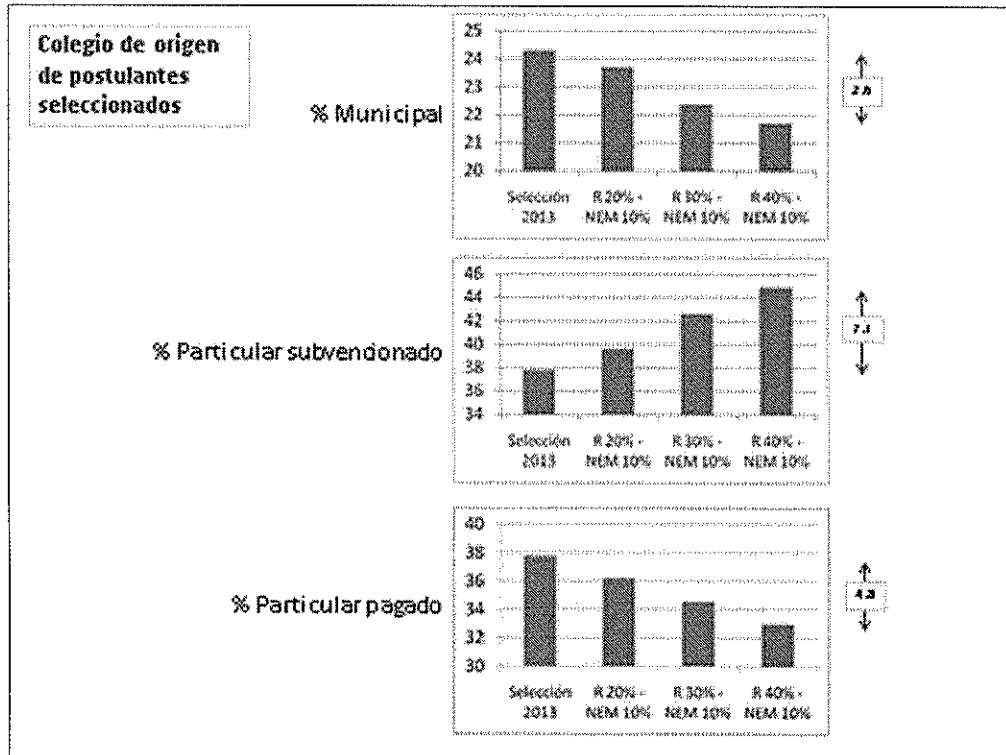
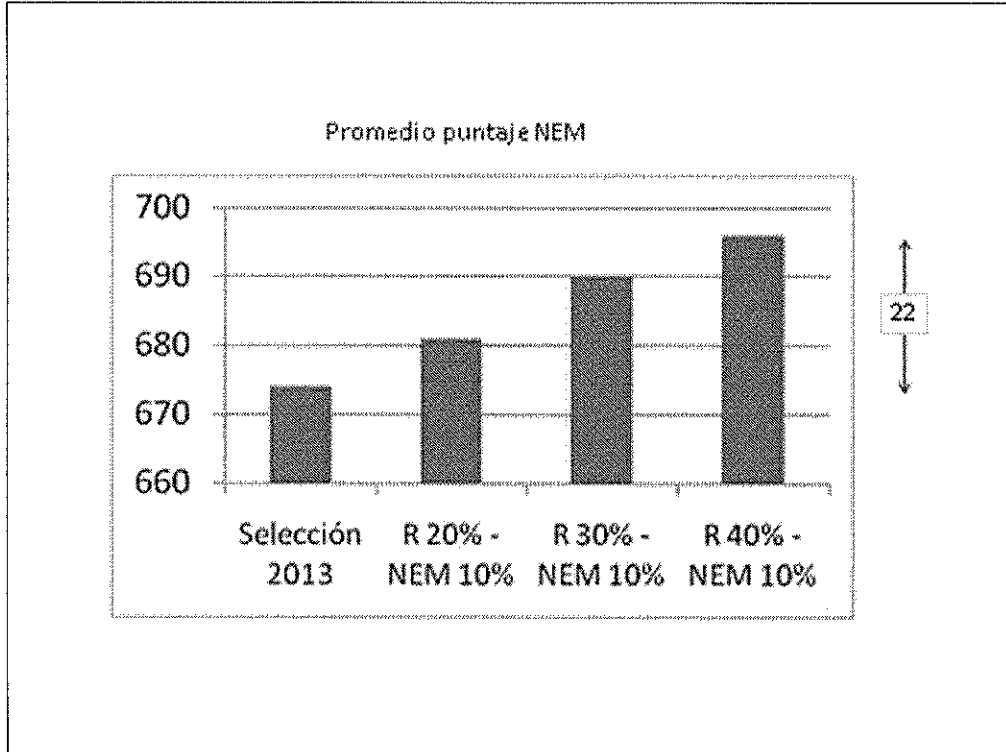
El Vicerrector Sr. Aceituno señala que el ejercicio se realizó con datos proporcionados por el DEMRE con una restricción de 150 puntos máximo, debido a que la Universidad no tenía un ranking calculado con esta nueva versión.

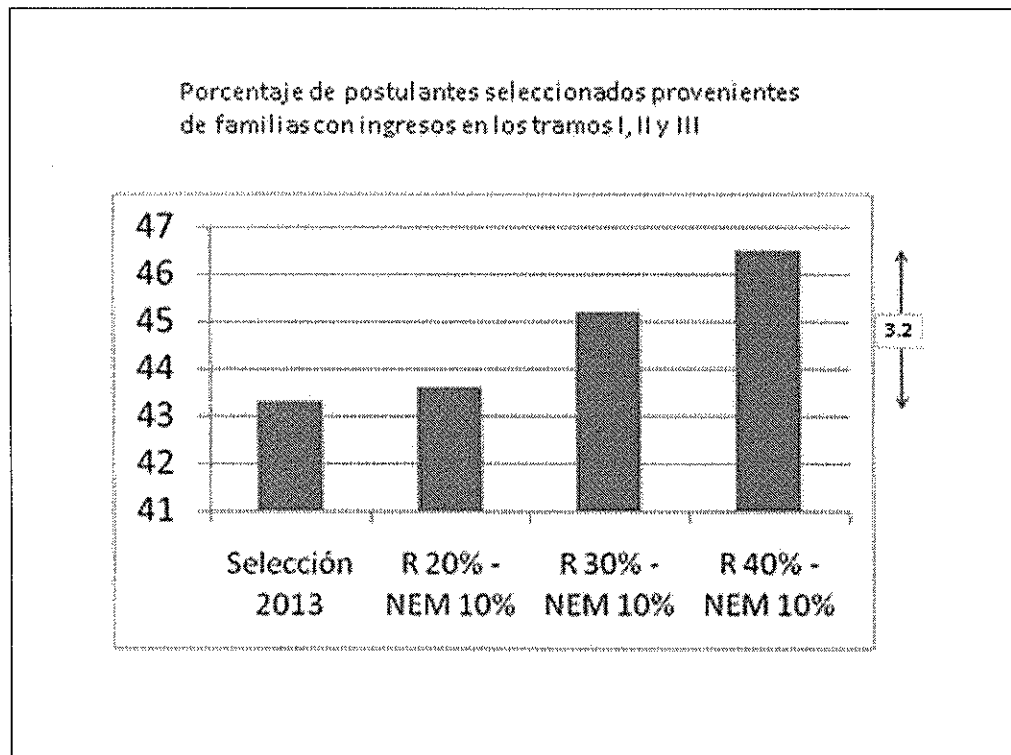
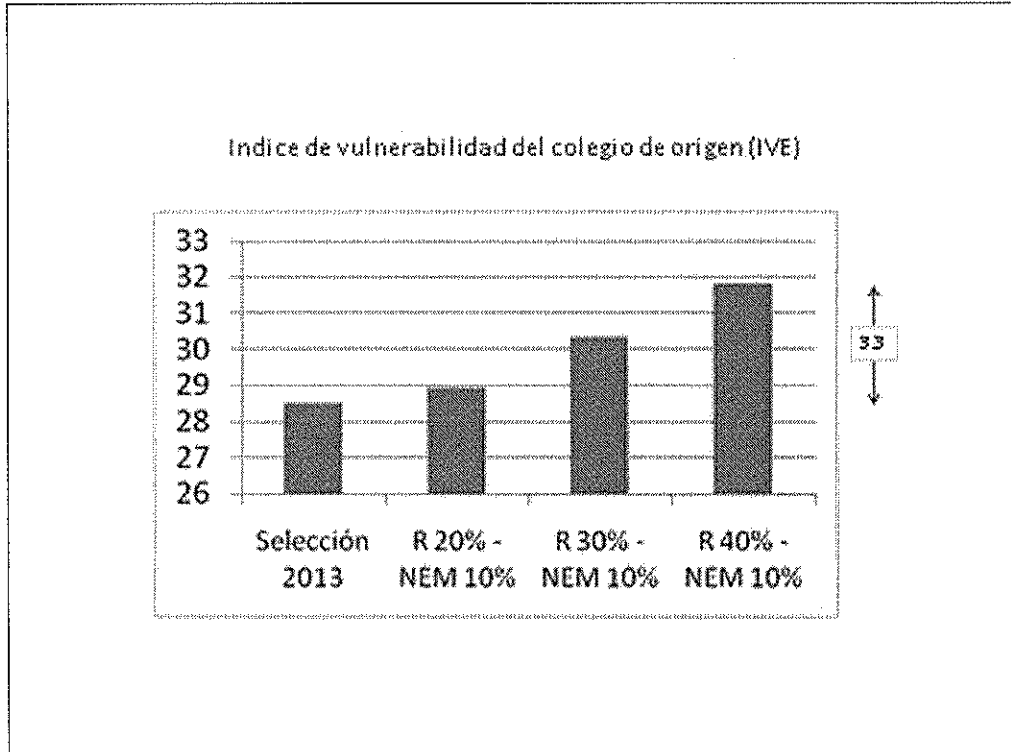
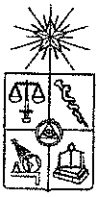
Proceso de selección 2013

	Total seleccionados	Dependencia		
		M	PS	PP
Universidad de Chile	5.322	24,3%	38,8%	36,4%
Todo el sistema (33 universidades)	95.300	23,4%	55,2%	20,8%











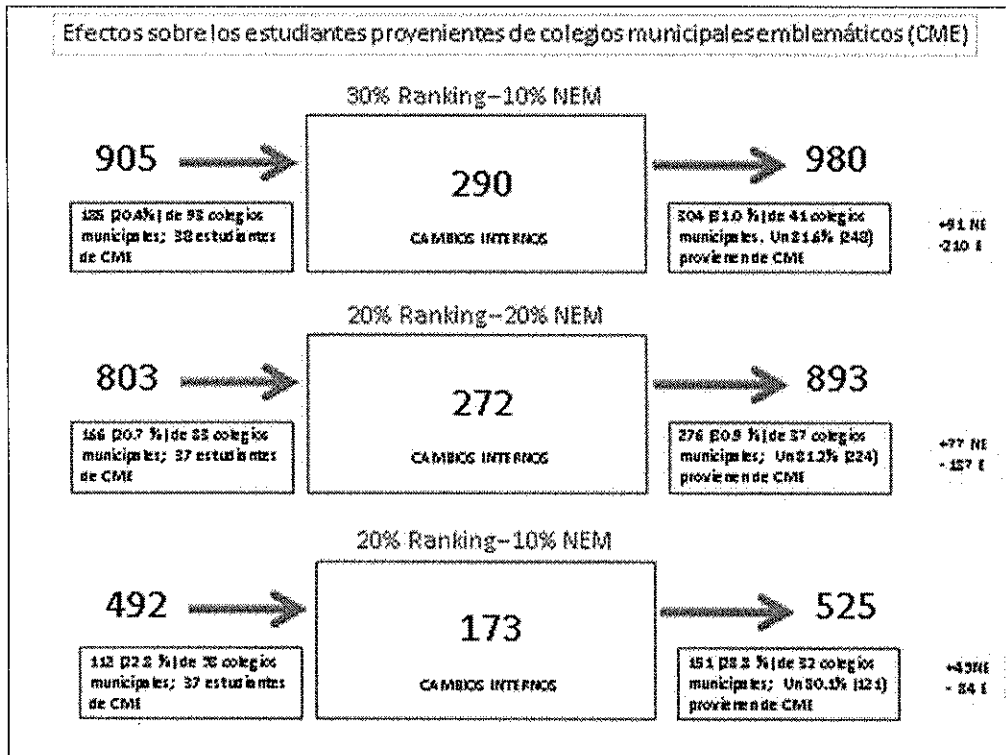
Efecto del factor Ranking sobre colegios municipales emblemáticos

Número de estudiantes provenientes de colegios municipales que fueron seleccionados en el proceso 2013: 1.293 (24.3%)

Balance neto de estudiantes de los colegios indicados, al comparar los resultados de la simulación c/r a lo observado en el proceso 2013

	R 20 NEM 10	R 20 NEM 20	R 30 NEM 10
Instituto Nacional	-33	-73	-84
Liceo J. Victorino Lastarria	-13	-25	-26
Liceo Carmela Carvajal	-7	-14	-25
Liceo Javiera Carrera	-2	-20	-20
Liceo de Aplicación	-9	-16	-16
Liceo Barros Borgoño	-11	-15	-15
Liceo Siete de Niñas	0	-7	-7
Liceo Augusto D'Halmar	-4	-7	-7
Liceo Nacional	-1	-5	-5
Liceo Arturo Alessandri P.	-4	-5	-5
Total	-84	-187	-210
% c/r al total	-6,5%	-14,5%	-16,2%

El Prof. Aceituno señala que la pérdida neta se produce porque en el año 2013 los estudiantes fueron seleccionados por otras instituciones y no por la Universidad de Chile.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que este resumen fue presentado en la Comisión Académica del Consejo Universitario y el día de ayer fue analizado en conjunto con la directiva de la FECH. Reconoce la existencia de una fuerte preocupación de parte de las comunidades de los colegios municipales emblemáticos, particularmente en el Instituto Nacional, situación que llevó a que el Rector de dicho establecimiento se comunicara de manera pública con el Rector de la Universidad de Chile. Agrega que, en dicho establecimiento, no cuentan con esta información, sin embargo, tienen la percepción que en el año 2014 ingresará una menor cantidad de estudiantes a la Universidad. Cree que la señal que se da a un importante sector de la educación pública de este país al aumentar el ranking, es que se sacrifica a los establecimientos municipales para darle cabida a menos de la mitad de estudiantes de colegios no emblemáticos. Frente a esta situación, la Comisión Académica del Consejo Universitario acordó que la Universidad de Chile debía mantener una posición más prudente respecto a la aplicación del ranking. Comenta que no tiene conocimiento si las casas de estudios superiores que han aumentado considerablemente la ponderación del ranking, realizaron un análisis con el nivel de detalle y rigurosidad que hizo la Universidad de Chile. Añade que la Universidad de Chile ha decidido subir el ranking al 20% como mínimo y con la posibilidad que cada Unidad analice sus contextos y realidades locales a fin de tener una política en que la Universidad tendrá una participación del ranking no extrema, de modo que ranking más NEM no supere el 40% con un mínimo de 20%.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que lo que hoy se ha presentado es la forma de ingreso estándar. Sin embargo, la Universidad de Chile está promoviendo otras formas de ingreso más focalizadas hacia sectores más vulnerables de la educación pública estatal, que son los colegios municipales a través del programa de Ingreso Prioritario de Equidad, donde hasta el momento hay 12 cupos más que el año pasado. Aclara que una cosa es el cupo y otra la matrícula efectiva; pues el año pasado de los 371 cupos ofrecidos ingresaron sólo 200, o sea, un número significativo de cupos no se utilizó, por lo que este año hay que hacer los esfuerzos necesarios para que no se produzca la misma situación. Finalmente, cree que no es posible dissociar este tema con la política que está llevando a cabo la Universidad para fomentar y favorecer de manera focalizada la incorporación de estudiantes de los sectores más vulnerables.

El Sr. Rector hace referencia a la ceremonia que días atrás se realizó en la Biblioteca del Congreso Nacional con motivo de la celebración de los 200 años del Instituto Nacional, ocasión en que se recordó la biblioteca que compartía dicho Instituto y la Universidad de Chile, ubicada en la esquina de calles Alameda y Arturo Prat y que fue demolida el año 1927. Por este motivo, la Vicerrectoría de Extensión junto al Instituto Nacional y al Congreso Nacional, prepararon una publicación que refleja la historia de esta biblioteca conjunta. Señala que le sorprendió que en esa ocasión y a través del discurso, el Rector del Instituto Nacional manifestara públicamente su preocupación por el tema del ranking, debido a que la Universidad de Chile es la que tiene mayor importancia para los institutos. Otro tema que le interesa señalar tiene que ver con el SIPEE y con el aumento de carreras que se realizó hace dos años, de 10 a 40. Señala que la idea es seguir avanzando en ese aumento por lo tanto lamenta que no se





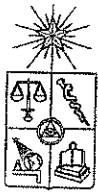
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

aumenten los cupos SIPEE, especialmente porque están orientados a colegios municipales vulnerables de los 3 primeros quintiles. Espera un mayor esfuerzo de las Unidades para superar la cantidad de cupos que hoy se encuentran disponibles. En cuanto al tema del ranking y tal como lo expresaba el Vicerrector Sr. Aceituno, cree que es necesario analizarlo con las otras modalidades de ingreso que tiene la Universidad, como el caso de los supernumerarios, sin embargo, con la modalidad que tiene el SIPEE de aceptar a los estudiantes una vez aceptados como precandidatos, prioriza la vulnerabilidad del colegio y de la familia, por lo tanto, hay que colocarlo en ese contexto. Reitera su solicitud a las Unidades en cuanto a realizar un mayor esfuerzo en el tema del SIPEE, especialmente porque la modalidad en que está diseñado está generando efectos específicos en los colegios, lo que es muy importante. Ofrece la palabra.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que las primeras láminas de la presentación dan cuenta con mayor magnitud del impacto entre los estudiantes que entran y salen, lo que demuestra la relevancia de la PSU. Por otro lado, explica que el ranking tiene una virtud con respecto al NEM y es que no genera incentivo de comportamiento que permita ocultar la realidad, sin embargo, el ranking es libre de incentivos nocivos, por lo tanto es neutro. Lo anterior significa una ventaja del ranking sobre el NEM que debiera ser valorada como instrumento. Al mismo tiempo, el ranking tiene otro defecto no menor e importante a considerar y es que, por ser ranking, no toma el efecto del tamaño del establecimiento, por lo tanto un colegio de 5.000 estudiantes genera las mismas oportunidades que otro de 100, por lo que a los colegios emblemáticos con muchos estudiantes les dificulta el ingreso a la Universidad. Cree que desde ese punto de vista el ranking tiene ese efecto nocivo que debiera ser corregido. Finalmente y a modo de observación general, cree que la mezcla de diferentes instrumentos de medición, Ranking - NEM y PSU, están complicando la instalación de un sistema de selección por el hecho que combina dos objetivos, el primero es medir mérito, calidad y conocimiento; y por otra parte combina con uno de calidad; por lo que, en la medida que se aumenta en una dirección se complica la otra. Cree que la sugerencia de generar otro instrumento de ingreso por equidad, independiente focalizado y orientado parece ser una medida que se debiera tratar de desarrollar con mayor fuerza.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum comienza su intervención, recordando las palabras expresadas tiempo atrás por la Sra. Prorectora en cuanto a que no existe calidad sin equidad. Señala que se ha distribuido una declaración de la mesa de la Federación que solicita a los integrantes de este Consejo Universitario que la aplicación del ranking sea lo máximo posible, es decir, 40% ranking y 10% NEM. (Se adjunta como Anexo 2 de la presente Acta). Lo anterior, porque considera que hay dos fenómenos paralelos que se quisieran potenciar con el sistema de acceso, por una parte la diversidad y la integración al interior de la Universidad y, por otra, el fortalecimiento de la educación pública a nivel escolar. Respecto a lo primero, no cabe duda que el ranking apunta en una dirección correcta, en el sentido que el índice de vulnerabilidad de todas las universidades y especialmente la Universidad de Chile aumenta considerablemente si se incorpora el ranking, lo que permite que se tenga un estudiantado representativo de la realidad nacional. En cuanto al fortalecimiento





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de la educación pública a nivel escolar, afirma que la incorporación del ranking también la fortalece. Cree que lo que sucede con los colegios emblemáticos no es tan dramático como se mostró en la presentación y por la misma razón que señaló el Prof. Aceituno, en el sentido que muchos estudiantes podrían haber postulado a más de una carrera porque tenían la seguridad de quedar seleccionados y la vinculación histórica del Instituto Nacional con la Universidad de Chile nunca se va a perder por la incorporación del ranking. Destaca que lo más significativo es cómo aquellos establecimientos municipales no emblemáticos empiezan a tener una vinculación más directa con la Universidad de Chile. Manifiesta su acuerdo con el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos cuando declaran que la discusión sobre el ranking no puede ser ajena a la discusión del SIPEE y a su juicio, deben ser coherentes los objetivos que se persiguen. Recuerda el caso del colegio de Hualañé donde los estudiantes fueron capaces de ver que, por primera vez, había una esperanza real y concreta de entrar a las universidades públicas y, en particular a la Universidad de Chile. Cree que si la Universidad logra que a partir de la incorporación del ranking, estudiantes de establecimientos que hoy día no ingresan a la universidad puedan hacerlo, entonces se podrá reforzar esa señal. Otro tema importante de destacar tiene que ver con estudiantes de escuelas básicas públicas, quienes al egresar de 8° año intentan escapar de los establecimientos de sus comunas porque saben que eso significará no ingresar a una buena universidad; ese no es sólo un problema para los estudiantes sino también para la comunidad, como fue el caso de Hualañé donde el mejor estudiante capacitó al resto de sus compañeros y sólo así es como se logra combatir la segregación y fuga de los mejores estudiantes. Cree que si hoy día la Universidad de Chile logra mejorar significativamente la condición de aquellos liceos públicos no emblemáticos que hoy día son los más perjudicados del sistema, dará una señal potente de fortalecimiento a la educación pública.

(Se retiran los Decanos Sres. Prat y González)

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. La Paz señala que, dentro de las 3 carreras que imparte la Facultad, una de ellas mejora marginalmente la distribución de ingreso de una mayor cantidad de alumnos de colegios municipales y subvencionados, mientras que en otra carrera desciende también marginalmente el acceso de alumnos de colegios particulares. Agrega que todos esos elementos han sido estudiados y no revisten mayor significación. Lo que sí les preocupa, más allá de la admisión, es el proceso de avance curricular y académico. Declara que tienen alumnos que ingresaron con 850 puntos de ponderación en ranking, pero con puntaje bajo 650 puntos en PSU matemática -la Facultad pondera 50%- y en su mayoría son SIPEE o BEA y aun así tienen dificultades en matemáticas, economía e inglés. Está seguro que aumentar el ranking genera un efecto de inclusión de establecimientos no emblemáticos y que aumenta la diversidad de la composición de alumnos vulnerables; sin embargo, son vulnerables en otros aspectos; tienen altas tasas de eliminación académica, son quienes más postergan semestres, y quienes más renuncian porque se sienten superados, situación que tiene efectos en las matrículas de los años siguientes. Declara que les preocupa esta tasa de abandono o deserción durante los 5 años porque afecta a la Facultad en varias dimensiones, por ejemplo, en los procesos de acreditaciones locales e



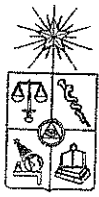


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

internacionales, en infraestructura y en financiamiento, porque al ser alumnos eliminados no hay ingresos. Agrega que la Facultad es líder en los ingresos vía BEA y SIPEE y eso ha sido posible porque hay programas de apoyo académico, psicológico, de infraestructura y otros que permite darles a esos alumnos un apoyo adicional en las áreas que muestran deficiencias; sin embargo, reconoce que no es posible hacer lo mismo con todos los alumnos. Asegura que eso es lo que les ha permitido sostener sus cupos de SIPEE. Por otro lado, señala que han trabajado con otro grupo de alumnos vulnerables a los cuales se les ha prestado un apoyo previo al ingreso, a través de la Escuela de Talentos, un programa financiado por la Facultad que busca alumnos destacados de colegios no emblemáticos, entre ellos comerciales y técnicos, a quienes se les acompaña durante dos años previos al ingreso a la universidad a través de un programa bastante estricto. La idea del programa es que estos alumnos puedan alcanzar un piso que les asegure que, si ingresan a alguna carrera de la Facultad, no serán eliminados. Cree que aumentar el ranking genera un riesgo. Señala que hace varios años la Facultad definió un piso de 650 puntos ponderado en PSU, y hoy día habría que revisar la inflación que va a generar el efecto del ranking perjudicando la ponderación de la PSU Matemáticas, si se va al 40%, porque es el principal predictor de desempeño académico; si es así entonces habría que subir el piso o cambiarlo por 650 puntos solamente en la prueba específica de matemáticas. Otro desafío es que la Universidad está tratando de implementar el currículum por competencia, cuando se tienen alumnos vulnerables de colegios que no tienen una trayectoria de integración. Cree que más allá de entender el discurso político y compartir las intenciones por un acceso más igualitario, la función directiva de la Universidad también es velar por la continuidad y excelencia que los caracteriza. Cree que, al incorporar el efecto ranking, se hace aún más necesario tener nuevas políticas porque los problemas no se solucionarán con el ranking. Cree que, por el momento, es más efectivo seguir observando a los alumnos ya ingresados antes de seguir moviendo variables.

El Director (S) del Instituto de Comunicación e Imagen, Sr. Labrín señala que uno de los puntos que le gustaría poner en discusión es el supuesto que la PSU es un correcto indicador de desempeño, ya que eso se contrapone con otras evidencias que plantean que el ranking es un mejor indicador. Agrega que, así como se plantea que el NEM oculta una realidad en torno a la inflación de notas de enseñanza media, no es menos cierto que la PSU es un instrumento que ha demostrado ser altamente segregador. En segundo orden, es de público conocimiento que la preparación de la PSU es un negocio, es decir, no sólo la calidad de la educación de determinados colegios garantiza un buen desempeño en la PSU -no conoce estudios relevantes en la materia-, pues basta ver el mercado que existe en torno a los pre-universitarios en el país con una fuerte integración vertical en algunas universidades. Finalmente, cree que legitimar la PSU es legitimar el mercado que está detrás y los privilegios al que sólo algunos estudiantes de educación media pueden acceder. Se refiere a algunas observaciones realizadas por el Sr. Presidente de la FECH para apoyar la moción de un alza significativa del ranking; cree que la Universidad de Chile tiene que mirar en su conjunto, más allá de sus vínculos institucionales históricos, porque si bien considera relevante la preocupación por los colegios emblemáticos, no hay que olvidar que no es difícil hacer una educación de calidad cuando se segrega





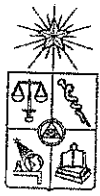
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

desde el inicio. Coincide con la mirada que el ranking permite observar una mayor diversidad de colegios municipales, que no tienen mayores posibilidades de acceso a la Universidad de Chile. Cree que el SIPPE es un excelente instrumento que ha beneficiado a la Universidad, porque le ha permitido generar una discusión relevante sobre lo que la Institución entiende por equidad, sin embargo, también es importante consignar que muchos de los colegios particulares subvencionados, que hoy día están fuera del SIPEE, responden a situaciones vulnerables. Agrega que el aumento del IVE que se plantea a través del ranking, también reconoce a aquellos estudiantes de comunas de contextos carenciados que, por optar a una mejor educación, terminan en la educación particular subvencionada, y a ellos el ranking también los favorece. En esa perspectiva y como una señal política, la Universidad de Chile debe aumentar el ranking, pero no sólo pensando en lo que es mejor para cada Unidad o cada programa, sino porque pone en tensión el mecanismo general de la Universidad y el sistema en general de selección de ingreso a la Universidad. Coincide plenamente que calidad no puede dissociarse de equidad; y pensar que si se tienen estudiantes más ilustrados se tendrá una mejor Universidad, finalmente se termina por reproducir inequidades. Espera que la Universidad de Chile siga siendo la institución pública que tensiona al sistema en estas variables y como, a partir de experiencias innovadoras, se van modificando el criterio de que el conocimiento de determinadas disciplinas garantiza un éxito académico.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal lamenta que esta interesante discusión tenga la premura de decidirse el día de hoy, más allá que se ha discutido de manera interna en cada una de las Unidades. Alude a lo expresado por el Sr. Rector en cuanto a que las Unidades hagan un esfuerzo por aumentar sus cupos SIPEE y coincide con lo expresado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, en el sentido que la dificultad en las Unidades es la mantención y permanencia de los alumnos. Comenta que su Facultad ha concluido su proceso de reacreditación y lo que les tomó más tiempo de explicar a los pares evaluadores fueron los pocos casos que registran de no permanencia en la carrera. Reconoce que hoy día no están en condiciones de aumentar los cupos SIPEE, y no es sólo por inversión económica, sino por lo que significa la cantidad de académicos y funcionarios, que están alrededor de los alumnos, para que permanezcan en la Facultad. Coincide con el Sr. Presidente de la FECH en el sentido que mejorar el ranking es una señal importante como institución estatal y pública, pero tampoco se trata de dar un salto significativo en función de la pérdida que se pueda tener. Cree que es bueno tomar decisiones conservadoras y mesuradas y no tan progresistas como ha sido la característica de la Universidad de Chile. Propone que hoy se haga un pequeño avance para luego incrementarlo en el tiempo.

La Directora de Pregrado, Sra. Pilar Barba debate con el Sr. Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios en cuanto a las conclusiones de desempeño del primer semestre. Señala que, para quienes han participado en la decisión del SIPEE, han sido muy importantes los resultados, especialmente de esa Facultad, porque han demostrado que sus estudiantes BEA y SIPEE obtienen rendimientos superiores a la media PSU, no obstante la dificultad de adaptación durante el primer semestre. Lo que se ha podido observar este año con respecto





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

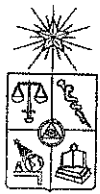
al año anterior, tanto con estudiantes de ingreso regular y SIPEE, es la mayor deserción producto de los paros. Recuerda que, como resultado de las diversas reuniones que se han realizado para analizar el tema, se decidió finalmente que había que hacerse cargo del problema de inequidad desde el interior de la Universidad, porque permitía aumentar la equidad y apoyar a los estudiantes en los primeros años, y fue así que surgió el modelo de desarrollo integral del estudiante, que vela porque el ingreso, el desarrollo y la inserción laboral sean óptimas y con las mismas oportunidades, más allá que eso signifique un gran esfuerzo para las Unidades académicas. Rescata el valor que ha significado el tener movilizados a muchos académicos, autoridades y estudiantes que apoyan el ingreso de los estudiantes SIPEE, porque ha permitido visualizar que estos estudiantes, una vez insertados, tienen un gran compromiso y un notable desempeño académico.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum señala, en relación a lo expresado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, que si la Universidad no es capaz de lograr que a excelentes alumnos de colegios vulnerables no les vaya bien, quiere decir que la Universidad de Chile no es una universidad de excelencia académica, porque el mérito de la institución es que logre entregar herramientas y apoyo a los buenos estudiantes que se han ganado la oportunidad de ingresar a la Universidad. Aprovecha su intervención para solicitar al Sr. Rector y a través de él a los integrantes del CRUCH, hacer una buena difusión en cuanto al funcionamiento del ranking y como éste afecta a los liceos, porque más allá de las decisiones que se puedan tomar, es importante aclarar la incertidumbre que tienen los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay cree que, si bien se pueden hacer esfuerzos, no es posible solucionar de manera absoluta la mala educación con la que vienen los estudiantes de enseñanza media, porque eso significaría hacer un ingreso tipo College por dos años para luego ingresar a las carreras. Está claro que hay cosas en el sistema educacional que no está bien, pero la Universidad no puede hacerse cargo. Señala que en su Facultad hay carreras que están casi al límite de los 600 puntos y no sirve aumentar la cantidad de estudiantes SIPEE porque su Unidad ofrece 15 cupos y se utilizan sólo 2, y los demás ingresan por conducto regular. Si bien considera que el ranking es muy importante, coincide con el Decano Sr. Gamonal en el sentido que debiera ser un proceso gradual. Propone que se tome la decisión de aplicar 20% ranking y 10% NEM.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda señala que se han producido muchos cambios en los últimos años respecto a los procesos de admisión y nuevos mecanismos que, si bien son muy valiosos, son bastante nuevos como para evaluarlos con rigurosidad; en el caso del SIPEE hay que esperar conocer las cohortes de 2 y 3 años. Coincide en que es necesario avanzar, pero hay que hacerlo de manera prudente y, si el año pasado, la Universidad acordó incorporar 10% ranking, hoy día sería importante aumentarlo en 100% porque es una señal de avance importante de parte de la Universidad. Declara que en su Facultad, a pesar de recibir alumnos con altos puntajes en la PSU y con altísimos promedios de notas, se ha constatado que algunos vienen





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

con carencias significativas, que ha obligado a contar con una unidad de apoyo y seguimiento, porque no sólo hay que considerar el acceso, sino también hay que preocuparse de mantener la permanencia. Agrega que implementar esta nueva unidad ha generado un aumento en infraestructura, más horas de estudio, más profesores, mayor apoyo en biblioteca, etc., junto al cambio curricular. Señala que son tantos los cambios que se están produciendo que piensa que no sería adecuado generar un cambio del ranking más allá del 20%.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes lamenta que se tenga que tomar una decisión tan apresurada respecto al tema, porque supone que esta decisión también debe ser aprobada por los respectivos Consejos de Facultad.

El Sr. Rector le recuerda al Decano Sr. Cifuentes que este tema ha sido discutido en varias oportunidades al interior del Comisión Académica de este Consejo.

El Decano Sr. Cifuentes confirma lo expresado por el Sr. Rector, sin embargo, señala que cualquier cambio que hoy surja significa una mayor discusión. Tiene la impresión que uno de los factores que discrimina negativamente es la PSU, y que el NEM + Ranking favorece a los quintiles inferiores y a los colegios con mayor vulnerabilidad. Agrega que de acuerdo al análisis realizado por su Facultad, consideran que el punto intermedio entre 20% NEM y 20% ranking no altera los cambios, según lo indicaba el Vicerrector Sr. Aceituno, porque permite estabilidad en la equidad y tiene claro que las decisiones llevan consigo el cambio en las ponderaciones de las pruebas y las notas. Pregunta sobre la participación de los Decanos (S) en los Consejos Universitarios, como hoy sucede con la presencia del Prof. La Paz como representante de la Facultad de Economía y Negocios.

El Sr. Rector subraya que, desde el punto de vista legal, el Prof. La Paz es Decano (S) de la mencionada Facultad.

El Decano Sr. Cifuentes tiene entendido que el Sr. La Paz es Profesor Asistente y no sabe si esa categoría académica permite ser Decano (S).

El Sr. Rector agrega que el Prof. La Paz es Director de Escuela y, en esa condición y ante la ausencia del Decano y Vicedecano, al Prof. La Paz le corresponde subrogar en el cargo. Pregunta cuál sería su propuesta para el tema en discusión.

El Decano Sr. Cifuentes responde que 20% de NEM y 20% de ranking.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Álvarez declara que resulta difícil no empatizar con las palabras expresadas por el Rector del Instituto Nacional. Indica que, en su Facultad, hay una tradición importante en relación a la participación de los liceos emblemáticos y era previsible su preocupación por la incorporación del elemento ranking. Le diría al





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector del Instituto Nacional que sus alumnos son excelentes y es probable que todas las Casas de Estudio quieran tenerlos. Agrega que en su Facultad están de acuerdo en tomar medidas que apunten a una mayor equidad en el ingreso y generar mayor igualdad de oportunidades, pero también se suman a lo expresado en cuanto a ser prudentes este año. Propone 20% ranking y 10% NEM. Le parece que sería interesante que a futuro se eliminara el NEM y se considerara el ranking para valorar el desempeño escolar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana señala que originalmente su Unidad consideró que 10% NEM y 30% ranking era la medida adecuada; sin embargo, de acuerdo a las consideraciones de aumento paulatino y a la evaluación constante, lo hicieron optar por 10% NEM y 20% ranking. Recuerda que, en sus estudios en el extranjero, el ranking era importante no sólo para el ingreso, sino también para el egreso, y cuando volvió al país le extrañó que nunca se tomara en cuenta este factor, que permite distinguir a los mejores dentro de su propio grupo.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Góngora señala que el tema que preocupa a su Facultad no es solamente facilitar el ingreso, y cree que es posible focalizar el tema de los colegios no emblemáticos a través de programas de equidad. Se inclina por 10% NEM y 20% ranking.

El Director (S) del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sr. Labrín indica que su elección es 10% NEM y 30% ranking.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Núñez se inclina por 20% NEM y 10% ranking.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. La Paz propone 20% NEM y 10% ranking.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Cárdenas, señala que se inclina por 20% y 10% ranking.

La Sra. Prorectora señala que si bien los/as Decanos/as y Director de Instituto han expuesto sus argumentos con mucha claridad, de igual forma hace un llamado a aumentar los cupos del Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad porque en términos generales los resultados han sido muy positivos y se ha hecho un gran esfuerzo y es eso lo que el país le pide a la Universidad de Chile. Está consiente que se están pidiendo esfuerzos significativos, pero también entiende que hay que ser responsables y si no se tienen las capacidades en este momento respecto del ranking es mejor no hacerlo. Solicita que, una vez decidido el porcentaje ranking y NEM, cada Unidad haga un examen de conciencia en cuanto a ampliar el SIPEE, para entender que se está trabajando con los dos sistemas y darlo a conocer públicamente.

El Sr. Rector señala que es un tema complejo y entiende los comentarios de las Unidades. Alude a lo expresado por el Sr. Presidente de la FECH en cuanto a la propuesta original de 10% NEM y 30% ranking, sin embargo,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en la última reunión de la Comisión Académica se entregaron nuevos antecedentes de los colegios emblemáticos que hay que tomar en cuenta y dar la debida ponderación. Entiende que las Unidades hacen esfuerzos con respecto al SIPEE, porque hay que avanzar en mejorar la equidad, por lo que pensó que este año se haría un esfuerzo mayor. Pregunta si no es imprudente proponer el esquema de 10% NEM y 30% ranking. Declara que le dificulta aquilatar esa diferencia porque significa que caen algunos colegios emblemáticos, sin embargo, le hace sentido lo que sucede en los colegios con el esquema SIPEE, porque permite la aparición de otros establecimientos municipales.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda señala que para su Facultad no significa un cambio dramático un ranking de 20% o 30%, aunque con ese esquema caen más estudiantes de liceos emblemáticos. Cree que aumentar las vacantes SIPEE es más complejo, porque hoy día se está haciendo un esfuerzo importante para sacar adelante a este grupo de alumnos. Comenta que se han encontrado con situaciones dramáticas, que dan cuenta que algunos estudiantes no habían tenido química durante su educación secundaria. Otro motivo que dificulta el aumento de vacantes es que la Facultad se encuentra hoy en proceso de innovación curricular, por lo que sería muy complejo aumentar SIPEE. Cree que la mejor opción para su Facultad es 30% y 10%, sin embargo, reconoce que es necesario ver las otras realidades.

El Sr. Rector destaca el caso de la Facultad de Economía y Negocios que tiene mayor cantidad de SIPEE, por lo que no corresponde solicitarle un aumento.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. La Paz declara que no sólo los motiva el esfuerzo de transitar hacia el SIPEE, también cuentan con otros elementos importantes en términos de costo y esfuerzo, como el caso del instituto de inglés especialmente dirigido a los alumnos con carencia en ese idioma. Agrega que, con el fin de alinearse con la propuesta de la Universidad, la Facultad puede llegar a 20% ranking y 10% NEM, sin embargo, sacrificar PSU matemáticas les sería muy difícil. Alude a la cuenta del Sr. Rector cuando mencionó la importancia que tiene para la Universidad mantener la administración de la PSU, dando una señal ahora cómo que no les importa demasiado, y personalmente le parece muy extraño.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum considera que la forma de seleccionar a los estudiantes no puede ser instrumentalizada para garantizar que la Universidad de Chile mantenga la administración de la PSU. Le parece una mala forma de tomar decisiones el que se priorice un control administrativo que, si bien tiene relevancia sobre un sistema de acceso, es efectivamente mejor para la Universidad y para el sistema de educación pública. Valora la propuesta del Sr. Rector y el esfuerzo que realiza la Universidad.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora, se declara partidaria de los mínimos, por lo tanto, cualquier acuerdo en esos términos le parece adecuado. Otro tema tiene que ver con lo que se ha expresado respecto a las pruebas especiales, como la importancia de la PSU de lenguaje que





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

para ellos es básica. Agrega que toda disminución que tenga que ver con las ponderaciones los afecta y los obliga a realizar mayores esfuerzos a través de cursos de nivelación específicamente para estudiantes de cupos de equidad. Cree que habría que intensificar esta campaña y focalizar el ingreso de más estudiantes, porque es un programa que vale la pena sostener. Subraya que no es partidaria de disminuir más allá de un mínimo el valor de las pruebas especiales.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Álvarez reconoce que para ellos es complejo ofrecer cupos adicionales. Agrega que han realizado una evaluación del desempeño de los ingresados por SIPEE, y en el primer semestre hay bastante dispersión, estudiantes con buenos resultados y otros bastante negativos, por lo tanto ha sido necesario asignarles tutores académicos que han dado buenos resultados. Señala que el compromiso que la Facultad tiene con la FECH es que cualquier medida que se tome sea accesible a todos los estudiantes, por lo tanto, cada vez que se realiza algo especial para los estudiantes SIPEE, tiene que ser escalable. Cree que, para el próximo año, se pueden comprometer a reforzar pero no necesariamente a incrementar los cupos. Respecto a la combinación de ponderaciones y como representante de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se restaría de un esquema con un mínimo de 25%; piensa que una solución razonable sería no superar el 20%. Está seguro que el golpe para los colegios emblemáticos será particularmente fuerte porque los estudiantes sentirán que es una traición al discurso que siempre ha tenido la Facultad y considerando que muchos de esos estudiantes optaron por una educación pública de calidad, pudiendo optar por otras ofertas en el sistema y que una vez que ingresan a la Universidad, su desempeño es sobresaliente. Indica que como Facultad les gustaría ir evaluando el comportamiento de estos estudiantes en los futuros procesos antes de seguir avanzando. Reitera que apoyan la propuesta con un mínimo de 20% de ranking.

El Sr. Rector cree que es bueno plantear diferentes propuestas que permitan conocer reacciones y realidades. Una alternativa es que el año 2013 sea mínimo 20% ranking y el próximo año aumentarlo a 30%. Ahora bien, si dentro del 20% de ranking algunas Unidades quieren aumentar su porcentaje, se pone el techo de 30%.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes hace mención a lo acordado al interior de la Comisión Académica: NEM + ranking y factor PSU. Estima que sería mejor definir NEM y así precisar PSU y ranking. Por ejemplo, si se aplica un mínimo de 20% ranking y 30% NEM queda todo definido. Sin embargo, si se aplica 40%, cada una de las Unidades tiene la libertad de moverse de un lado a otro. Señala que el sistema nacional exige que la PSU tenga un valor de 50%; ¿qué significa entonces que una Unidad pueda decidir llevar el NEM + ranking a 50%? Pregunta si eso es lo que quiere la Universidad.

El Sr. Rector señala que el planteamiento que se ha realizado es 10% NEM, y las variaciones sólo son con respecto al ranking. Precisa que el año 2012 el ranking fue 10%, y se propone 20% para 2013 y 30% para 2014.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno cree que se explica con mayor claridad si se habla de un mínimo de ranking de 20% y un máximo de ranking más NEM de 40%.

El Sr. Rector aclara que esa propuesta no ha sido discutida en la Comisión Académica del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes aclara que sí se discutió en las condiciones señaladas por el Vicerrector Sr. Aceituno y fue por esa razón que en el Consejo de su Facultad tomó la decisión de 20% NEM y 20% ranking.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. La Paz explica que, por las razones ya señaladas, no puede comprometer a su Facultad con el 30% de ranking para el año 2014, sin analizar previamente los datos y la evolución de los estudiantes.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum señala que le parece relevante que el Consejo hoy día asuma el compromiso de aumentar el ranking a 30% el año 2014, previo análisis de la evolución del programa.

El Sr. Rector cree que lo expresado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos representa lo explicado por el Decano Sr. Cifuentes en el sentido de proponer lo siguiente: mínimo 10% NEM; mínimo 20% ranking; máximo NEM + ranking 40%. Ahora bien, eso significa que las Unidades tendrán que determinar la distribución de los porcentajes. Lo anterior, en el entendido que hoy día se hará un esfuerzo por aumentar los cupos SIPEE.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum pregunta de qué manera es posible asegurar la discusión para el próximo año.

El Sr. Rector explica que el acuerdo indicará que el próximo año nuevamente se revisará un avance del ranking. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 77

El Consejo Universitario acuerda que, para el proceso de selección a la Universidad de Chile del año 2014, se considere en todas las carreras las ponderaciones que se indican para los factores de selección NEM y Ranking: un mínimo de 10% para el NEM y de un 20% para el Ranking; y un máximo de 40% para la suma de las ponderaciones del NEM y del Ranking.

Asimismo, acuerda que se seguirá analizando el próximo año la política de uso del Ranking como factor de selección a la Universidad de Chile, en el entendido que se seguirá avanzando en dicha política.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Finalmente, la Universidad de Chile reafirma su voluntad de avanzar en la focalización de la selección de estudiantes provenientes de colegios municipales vulnerables, y por lo anterior las unidades académicas se comprometen a analizar la posibilidad de aumentar, para el proceso de selección 2014, los cupos que ofrecen mediante el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE) y a realizar todos los esfuerzos necesarios para concretar dicho objetivo.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno consulta por los porcentajes que ofrecerá cada Unidad y su compromiso con el SIPEE:

- Facultad de Odontología: 20% NEM y 10% ranking. Se compromete a aumentar el SIPEE.
- Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias: 20% NEM y 10% ranking. Se compromete a aumentar el SIPEE.
- Facultad de Medicina: Informará por la tarde.
- Facultad de Ciencias: 20% y 20%. Se compromete a estudiar el SIPEE.
- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: 20% NEM y 10% ranking.
- Facultad de Ciencias Agronómicas: 20% NEM y 10% ranking.
- Facultad de Filosofía y Humanidades: 20% NEM y 10% ranking. Se compromete a reestudiar el SIPEE.
- Instituto de la Comunicación e Imagen: 10% NEM y 30% ranking. Se compromete a reestudiar el SIPEE.
- Facultad de Artes: 20% NEM y 10% ranking. Se compromete a reestudiar el SIPEE.
- Facultad de Economía y Negocios: 20% NEM y 10% ranking. Mantienen su actual política del SIPEE.
- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas: 20% NEM y 10% ranking. Se compromete a reestudiar el SIPEE.

El Sr. Rector señala que el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos se comunicará con las Facultades e Instituto que no se encuentran presentes - Derecho, Ciencias Sociales, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, e INAP- para informarles del presente acuerdo. Asimismo, solicita a quienes se han comprometido a reestudiar el tema del SIPEE, se comuniquen el día de hoy con el Vicerrector Sr. Aceituno, antes de las 18 hrs., para dar su respuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias entiende que las Unidades que han cambiado su decisión respecto a los porcentajes de NEM y SIPEE también tendrán que hacer un cambio en las ponderaciones de la PSU.

La Directora de Pregrado, Sra. Barba solicita que, en el transcurso de la tarde de hoy, instruyan a los Directores de Escuela a subir esta información a la plataforma, informando sólo los cambios de ponderaciones y vacantes.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno insiste en la necesidad de hacer un mayor seguimiento y difusión a los SIPEE para superar los 200 cupos del año pasado.

6. Composición del cuerpo académico de los Departamentos de Facultades e Institutos.

Por razones de horario, el Sr. Rector solicita dejar este punto pendiente para una próxima sesión.

ACUERDO N° 78

El Consejo Universitario acuerda eliminar el punto N° 6 de la Tabla: “Composición del cuerpo académico de los Departamentos de Facultades e Institutos”, el que será tratado en una próxima sesión del Consejo Universitario.

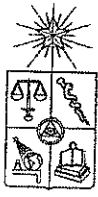
7. Bono FENAFUCH.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez.

El Vicerrector Sr. Martínez recuerda que se formó una subcomisión de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitaria para estudiar la solicitud de la FENAFUCH sobre la entrega de un bono, realizada en octubre de 2012.

A continuación presentará la propuesta acordada por la Comisión respectiva.





PROPUESTA FENAFUCH COMISIÓN DE ECONOMÍA

CRITERIOS BASE

- Aumentar el número de funcionarios beneficiados respecto de propuesta de original de 3 años antigüedad a 1 año.
- Establecer tope de renta total haberes M\$1.200, excluye horas extras y asignación de productividad
- Otorgamiento por una sola vez y a funcionarios de jornada completa
- Fijar como universo de beneficiarios a los funcionarios del personal de colaboración (planta y contrata) pagados en el mes de Octubre de 2013 que cumplan con los criterios precedentes y cuyo ingreso a la Universidad sea anterior al 01 de noviembre de 2012.





- **Financiamiento 100% organismos.**
- **Otorgamiento en el mes de Noviembre 2013.**
- **Montos brutos establecidos en base a los siguientes tramos de permanencia en la Institución:**
 - De 1 a 16 años M\$100
 - De 17 a 29 años M\$130
 - De 30 y más años M\$145

CASO HOSPITAL CLINICO

- **Propuesta sobre los mismos criterios base anteriores, en montos brutos equivalentes al 60% del beneficio acordado, atendida su situación presupuestaria:**
 - De 1 a 16 años M\$60
 - De 17 a 29 años M\$78
 - De 30 y más años M\$87





Estimación Costo Total de la Propuesta M\$539.098

INGENIERÍA DE COYIG BANCOPROFESIONAL DE COLABORACIÓN - JUEREMIA COMPLETA POR ORGANISMO
11941 Habilitación con tarifa \$ 2.550.000 en 11 cuotas semestrales y Honorarios JUEVES 2013

Facultad u Organismo	Tramo según Antiquidad y Honor del Bono						Total	N	%
	1-4 Anos (1-3)	5-10 Anos (4-5)	11-15 Anos (6-7)	16-20 Anos (8-9)	21-25 Anos (10-11)	26-30 Anos (12-13)			
Facultad de Ciencias Exactas	2	233	0	0	0	0	235	0,0%	0,0%
C.D. Instructivos Confianza C.J.A.H.	2	222	0	0	0	0	222	0,1%	0,1%
Facultad de	1	120	0	0	2	428	551	0,1%	0,2%
Facultad de Ciencias	2	203	1	193	4	330	734	0,2%	0,1%
Facultad de Investigación y Docencia	4	403	2	226	1	143	775	0,2%	0,3%
Facultad de Ciencias	4	403	1	193	3	428	1027	0,2%	0,4%
Instituto de Estudios Interdisciplinarios	4	403	2	226	0	0	1029	0,2%	0,3%
Programa Académico de Bachillerato	8	806	0	0	8	310	1424	0,3%	1,2%
Instituto de Comunicación e Imagen	20	2000	4	330	2	220	2850	0,5%	1,8%
Instituto de Asuntos Públicos	19	1899	2	1110	6	310	3918	0,6%	2,4%
Facultad de	19	1899	8	720	3	720	3409	0,6%	2,6%
INIAPI	24	2400	3	800	3	420	3620	0,6%	3,0%
INIAPI	17	1700	7	910	3	1120	3730	0,7%	4,4%
Facultad de Ciencias Físicas	15	1500	11	1420	12	1740	4660	0,8%	3,9%
Unión Mutual de Trabajadores	47	4700	1	120	0	0	4820	0,9%	6,2%
Facultad de Ciencias Sociales	43	4200	2	1240	12	1740	6200	1,1%	7,3%
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	23	2300	13	1620	13	2310	6550	1,2%	3,8%
Facultad de Filosofía y Humanidades	44	4400	15	1920	15	1920	9240	1,6%	10,9%
Facultad de Ciencias Veterinarias y Biotecnología	33	3300	22	2280	14	2220	8200	1,5%	11,9%
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	26	2600	27	2510	20	2200	9310	1,7%	12,9%
Facultad de Derecho	45	4500	20	2800	22	3120	10320	1,9%	15,7%
INIAPI	37	3700	17	2210	17	2420	9140	1,7%	11,9%
Facultad de Observación	42	4200	28	3200	29	4720	12120	2,2%	12,9%
INIAPI	30	3000	12	2410	21	4520	10030	2,4%	20,9%
Facultad de Ciencias Académicas	63	6300	18	2410	28	3710	12720	2,4%	26,7%
Facultad de Ciencias	81	8100	23	3240	32	4240	14580	2,7%	27,9%
Facultad de Ciencias y Artes	20	2000	44	3720	50	4220	15370	2,8%	28,7%
Facultad de Artes	29	2900	28	2820	27	3310	10050	2,9%	29,9%
Facultad de Ciencias Físicas	37	3700	25	2940	45	3910	10510	2,9%	27,9%
Facultad de Medicina	287	28700	120	15000	174	22800	66500	14,3%	82,5%
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	102	10200	28	3200	103	14920	38320	19,2%	71,7%

Facultad u Organismo	COSTO ESPERADO CON DONACIÓN 50%						Total	N	%
	1-4 Anos (1-3)	5-10 Anos (4-5)	11-15 Anos (6-7)	16-20 Anos (8-9)	21-25 Anos (10-11)	26-30 Anos (12-13)			
Facultad de Ciencias	1212	20720	418	2214	342	2370	24666	23,9%	100,0%
Total Universidad	3.300	207.200	719	776.724	7.024	731.224	2.440.000	70,2%	





PROPUESTA DE ACUERDO

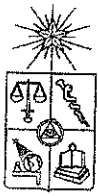
El Consejo Universitario autoriza a los organismos universitarios, para otorgar un beneficio remuneratorio, a través de la Asignación de Productividad o a través de un incremento en la Asignación Universitaria Complementaria, de cargo de cada organismo, por única vez, durante el mes de Noviembre del año 2013, a aquellos funcionarios del personal de colaboración, con nombramiento de 44 horas, cuyo ingreso a la Universidad sea anterior al 01 de noviembre de 2012, y que, al 31 de octubre de 2013, percibieren una remuneración bruta de hasta M\$1.200, excluidas las horas extras y asignación de productividad, de acuerdo a los siguientes tramos de permanencia en la Universidad:

De 1 a 16 años	M\$100
De 17 a 29 años	M\$130
De 30 y más años	M\$145

Para el caso del Hospital Clínico, atendida su disponibilidad presupuestaria, los tramos y montos serán los siguientes:

De 1 a 16 años	M\$60
De 17 a 29 años	M\$78
De 30 y más años	M\$87





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Martínez destaca la permanente disponibilidad de la FENAFUCH para analizar los criterios y ajustar sus demandas, así como también la voluntad y disposición de las autoridades que permitieron llegar al acuerdo que hoy se presenta ante este Consejo.

El Sr. Rector explica que le ha señalado el Sr. Contralor Interno que, en la primera línea de la propuesta de acuerdo, la palabra "autoriza" no es vinculante; por lo que se sugiere reemplazar por "acuerda". También se solicita reemplazar en la décima línea "asignación de productividad" por "incremento en la asignación universitaria complementaria".

El Vicerrector Sr. Martínez destaca que esa doble opción fue a solicitud de los Decanos participantes de la Comisión, que veían la dificultad de elevar la asignación y luego restituirla a su origen por una sola vez y la conveniencia y facilidad de modificar la asignación de productividad.

El Sr. Contralor Interno explica que no se puede otorgar como bono porque sería un beneficio de carácter social y eso sólo se puede otorgar por ley. En cuanto al cambio de "autoriza" por "acuerda que", es debido a que no es vinculante, por lo tanto podrían haber disensiones en su aplicación.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 79

El Consejo Universitario acuerda que los organismos universitarios entreguen un beneficio remuneratorio, a través de la Asignación de Productividad o a través de un incremento en la Asignación Universitaria Complementaria, de cargo de cada organismo, por única vez, durante el mes de Noviembre del año 2013, a aquellos funcionarios del personal de colaboración, con nombramiento de 44 horas, cuyo ingreso a la Universidad sea anterior al 01 de noviembre de 2012, y que, al 31 de octubre de 2013, percibieren una remuneración bruta de hasta M\$1.200, excluidas las horas extras y asignación de productividad, de acuerdo a los siguientes tramos de permanencia en la Universidad:

De 1 a 16 años	M\$100
De 17 a 29 años	M\$130
De 30 y más años	M\$145

Para el caso del Hospital Clínico, atendida su disponibilidad presupuestaria, los tramos y montos serán los siguientes:

De 1 a 16 años	M\$60
De 17 a 29 años	M\$78
De 30 y más años	M\$87





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro agradece la aprobación a nombre de la Federación y de los funcionarios de la Universidad, porque viene a ratificar la pertenencia de los trabajadores a la Universidad de Chile. Agrega que resulta cuestionable cuando se señala que la antigüedad no constituye mérito, pero el hecho que se entreguen medallas a los 40 años de servicio o el tener vacaciones progresivas, significa reconocimiento a la antigüedad. Quiere agradecer al Prof. Luis Ayala, quien fue el primero en acceder a conversar el tema y luego al actual Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez, quien asumió con mucha seriedad la discusión que hoy concluye en este acuerdo. Asimismo, agradece la deferencia de los Sres. Decanos que participaron de la Comisión.

El Sr. Rector también agradece el esfuerzo de las autoridades de las Unidades y a la FENAFUCH y a su directiva porque desde el comienzo de la discusión, ésta fue en el terreno de la comprensión, de flexibilidad y con el constante ánimo de avanzar.

8. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana menciona la celebración de los 40 años de la cancha de fútbol del campo deportivo de la Facultad. Señala que es una celebración muy especial porque en el proyecto inicial de Antumapu no se consideró la existencia de una cancha, y se consiguió gracias al esfuerzo de los alumnos, del Prof. Carol Müller y a la donación de Anasac.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. La Paz tiene un mensaje del Decano Sr. Agosín en cuanto a que solicita revisar la asignación del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional, PEEI, en el caso que se vuelva a otorgar, dado que a juicio del Prof. Agosín no refleja cabalmente las contribuciones académicas que realizan las Unidades.

El Sr. Rector señala que ese tema fue analizado y debatido en este Consejo y si el Sr. Decano lo desea, puede sugerir una nueva discusión para el próximo año. Agrega que se distribuyeron recursos a las Facultades de acuerdo a determinados criterios en cuanto a los proyectos y lo único que se les solicitó fue que informaran en que gastarían dichos recursos; y hasta el momento sólo han informado 6 Unidades. Comenta que muchas veces los reclamos son por falta de recursos, y si habiendo recursos, la Unidad no sabe en qué gastar o no tiene apuro por hacerlo, quiere decir que no se trata de un problema de recursos sino que de otro tipo de problemas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora pregunta si hay algún plazo para recibir el dinero, considerando que su Facultad ya entregó el informe solicitado.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector responde que ya se debieron haber enviado.

Reitera la invitación para las autoridades y sus comunidades al acto que se realizará en Casa Central el día de mañana

Se levanta la sesión a las 13:23 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

